



**Naciones Unidas**

# **Comisión de Estadística**

**Informe sobre su 34<sup>o</sup> período de sesiones  
(4 a 7 de marzo de 2003)**

**Consejo Económico y Social**

**Documentos Oficiales 2003**

**Suplemento No. 4**

**Consejo Económico y Social**  
Documentos Oficiales 2003  
Suplemento No. 4

## **Comisión de Estadística**

**Informe sobre su 34º período de sesiones  
(4 a 7 de marzo de 2003)**



Naciones Unidas • Nueva York, 2003



*Nota*

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

## *Resumen*

La Comisión examinó la labor que realizan grupos de países y organizaciones internacionales en varias esferas de las estadísticas demográficas, sociales, económicas y de medio ambiente y sobre algunas cuestiones intersectoriales en materia de estadística. La Comisión:

a) Hizo suyo el programa de medidas que se propone que adopte la División de Estadística de las Naciones Unidas en apoyo de la serie de censos de población y de vivienda que ha de llevarse a cabo en 2010;

b) Pidió que se creara un grupo de Amigos del Presidente para examinar la coordinación entre las distintas organizaciones internacionales y entre las organizaciones internacionales y las oficinas nacionales de estadística en la producción y difusión de estadísticas de salud, recomendar medidas para mejorar esas actividades e informar al respecto a la Comisión;

c) Respaldó la propuesta de la División de Estadística de las Naciones Unidas de celebrar, en colaboración con el Grupo de Siena sobre estadísticas sociales, una reunión de un grupo de expertos sobre la determinación del alcance de las estadísticas sociales;

d) Respaldó también la propuesta de preparar un compendio de prácticas óptimas en materia de estadísticas sobre la pobreza e instó a que en ese compendio se abordasen las necesidades de los países en desarrollo;

e) Manifestó su conformidad con el alcance del proceso de actualización del Sistema de Cuentas Nacionales, 1993 (SCN 1993) destinado a mantener los rasgos fundamentales del actual sistema y garantizar su compatibilidad con manuales conexos como el Manual de la Balanza de Pagos, el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas y el Manual de Estadísticas Monetarias y Financieras; también se mostró conforme con la función de gestión y coordinación del Grupo de Trabajo entre secretarías sobre cuentas nacionales (GTESCN) en el proceso de actualización, que contaba con la asistencia de un Grupo Asesor sobre cuentas nacionales (GACN), y con que se hubiera previsto el año 2008 como fecha para la publicación del Sistema de Cuentas Nacionales actualizado;

f) Acogió favorablemente el informe de la Oficina Nacional de Estadística del Reino Unido, que resume de forma exhaustiva las múltiples cuestiones temáticas que afectan a la nueva economía;

g) Observó con satisfacción los avances conseguidos en materia de estadísticas agrícolas, en especial la modernización de FAOSTAT (la base de datos estadísticos sustantivos de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación), la promoción del programa decenal del Censo Agropecuario Mundial y las actividades reemprendidas en materia de estadísticas sobre los precios pagados a los productores agrícolas, y expresó su conformidad con la propuesta de crear un grupo de asesores internacionales sobre estadísticas agrícolas;

h) Acogió con satisfacción el informe global sobre actividades en materia de estadísticas de servicios preparado por el revisor del programa, la Oficina de Estadística de Australia y, habida cuenta de la imperiosa necesidad de adoptar un enfoque con respecto a la gestión de proyectos y de coordinar las tareas en materia de estadísticas

sobre servicios, propuso que la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) adoptara una función rectora a ese respecto;

i) Elogió al Banco Mundial por sus iniciativas, que se han traducido en los notables avances conseguidos por el Programa de Comparación Internacional, respaldó la composición de la recién creada Junta Ejecutiva del Programa y acogió favorablemente los progresos hechos por la nueva Oficina Mundial del Programa en la coordinación central de las tareas mundiales sobre paridades de poder adquisitivo;

j) Respaldó el programa de trabajo sobre estadísticas ambientales expuesto por la División de Estadística de las Naciones Unidas; se mostró de acuerdo con que la División de Estadística creara un grupo de trabajo entre organismos sobre estadísticas ambientales, centrado en el desarrollo y la armonización de métodos, conceptos y criterios, en la coordinación de la recopilación de datos y en la capacitación, y tomó nota de la propuesta formulada por la OCDE, la Oficina Estadística de las Comunidades Europeas (EUROSTAT) y la Comisión Económica para Europa (CEPE) de crear un comité permanente sobre estadísticas relativas al desarrollo sostenible;

k) Se mostró de acuerdo con la necesidad de disponer de un documento de conceptos que proporcionara una base para las revisiones de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIU) y de la Clasificación Central de Productos (CPC), y señaló que las consultas con los países permitirán perfeccionar todavía más ese documento; asimismo, reiteró sus expectativas de que el proceso de convergencia entre la Nomenclatura Estadística de Actividades Económicas de la Comunidad Europea (NACE) y el Sistema Norteamericano de Clasificación Industrial de los Estados Unidos (NAICS) arrojara resultados positivos;

l) Autorizó a su Presidente a ultimar el informe sobre indicadores solicitado por el Consejo Económico y Social y pidió que ese informe hiciera especial hincapié en la necesidad de prestar apoyo internacional a la creación de capacidad en materia de estadística en los países en desarrollo, de forma que pudieran atender de forma sostenible a una amplia gama de necesidades en materia de indicadores de desarrollo; destacó la necesidad de prestar particular atención a los indicadores para vigilar la aplicación del objetivo 8 de desarrollo del Milenio (fomentar una asociación mundial para el desarrollo), y aprobó el proyecto de mandato del Comité Asesor sobre Indicadores, y, a ese respecto, señaló que estaba de acuerdo en que eran necesarias una mayor armonización y determinación de prioridades en la esfera de los indicadores de desarrollo;

m) Hizo hincapié en la importancia de fomentar la capacidad en materia de estadística y subrayó que las actividades encaminadas a tal fin debían ser parte integrante de los programas de desarrollo, y respaldó el programa de cooperación técnica de la División de Estadística de las Naciones Unidas;

n) Convino en que las medidas esbozadas en respuesta a las decisiones normativas del Consejo Económico y Social eran compatibles con las peticiones del Consejo y reflejaban adecuadamente la labor pertinente que realizaban y proyectaban la Comisión de Estadística y la División de Estadística de las Naciones Unidas;

o) Acogió con agrado la creación del Comité para la Coordinación de Actividades Estadísticas y solicitó que ese Comité determinara un enfoque común para la evaluación de la calidad de los datos, respaldó el enfoque adoptado por la División de Estadística de las Naciones Unidas y el Comité para revisar y resolver casos específicos de duplicación en la recopilación de datos y solicitó a la División de Estadística

---

y al Comité que continuasen trabajando en esa cuestión y le informasen sobre los avances conseguidos;

p) Hizo suyos el proyecto de programa de trabajo propuesto para el bienio 2004-2005 y las prioridades establecidas por el Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas, y aprobó la revisión del programa de trabajo para 2003 propuesta por el Director, en especial por lo que respecta a las reuniones de grupos de expertos, cursos prácticos y publicaciones;

q) Observó u orientó las tareas del Grupo de Washington sobre medición de la discapacidad, el Grupo de Ottawa sobre índices de precios, el Comité Directivo del Consorcio de Estadísticas para el Desarrollo en el Siglo XXI, el Grupo de Tareas interinstitucional sobre estadísticas del comercio internacional, el Equipo de Tareas de estadísticas del comercio internacional de servicios y el Equipo de Tareas Interinstitucional de estadísticas de finanzas, así como el Grupo de Trabajo entre secretarías de estadísticas de precios.



---

## Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
I. Cuestiones que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención.....	1
A. Proyecto de decisión .....	1
B. Cuestiones que se señalan a la atención del Consejo .....	4
II. Estadísticas demográficas y sociales .....	5
A. Censos de población y de vivienda .....	5
B. Estadísticas de salud .....	6
C. Estadísticas sociales .....	7
D. Grupo de Washington sobre medición de la discapacidad .....	8
III. Estadísticas económicas .....	9
A. Cuentas nacionales .....	9
B. Medición de la nueva economía .....	10
C. Estadísticas de agricultura .....	11
D. Estadísticas de los servicios (examen de programas) y estadísticas del comercio internacional de servicios .....	12
E. Programas de Comparación Internacional .....	13
F. Estadísticas del comercio internacional de mercaderías .....	14
G. Estadísticas del comercio internacional de servicios .....	14
H. Estadísticas de finanzas .....	14
I. Grupo de Ottawa sobre índices de precios .....	15
J. Grupo de Trabajo entre secretarías sobre estadísticas de precios .....	15
IV. Estadísticas de los recursos naturales y el medio ambiente .....	17
V. Actividades no clasificadas por sector .....	18
A. Clasificaciones económicas y sociales internacionales .....	18
B. Armonización de indicadores e informe sobre los progresos realizados respecto a los objetivos de desarrollo del Milenio .....	19
C. Fomento de la capacidad estadística .....	20
D. Seguimiento de las decisiones de política del Consejo Económico y Social .....	21
E. Coordinación e integración de programas estadísticos .....	21

---

F.	Cuestiones relativas a los programas (División de Estadística de las Naciones Unidas).....	22
VI.	Programa provisional y fechas del 35° período de sesiones de la Comisión.....	24
VII.	Aprobación del informe de la Comisión sobre su 34° período de sesiones.....	25
VIII.	Organización del período de sesiones.....	26
A.	Apertura y duración del período de sesiones.....	26
B.	Asistencia.....	26
C.	Elección de la Mesa.....	26
D.	Programa y organización de los trabajos.....	26
E.	Documentación.....	27
Anexos		
I.	Asistencia.....	28
II.	Lista de documentos.....	31

## Capítulo I

### **Cuestiones que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención**

#### **A. Proyecto de decisión**

1. La Comisión de Estadística recomienda que el Consejo Económico y Social adopte el siguiente proyecto de decisión.

#### **Informe de la Comisión de Estadística sobre su 34° período de sesiones y programa provisional y documentación del 35° período de sesiones de la Comisión de Estadística**

El Consejo Económico y Social,

- a) Toma nota del informe de la Comisión de Estadística sobre su 34° período de sesiones;
- b) Decide que el 35° período de sesiones de la Comisión se celebre en Nueva York del 2 al 5 de marzo de 2004;
- c) Aprueba el programa provisional y la documentación del 35° período de sesiones de la Comisión que se indican a continuación:

##### **Programa provisional y documentación del 35° período de sesiones de la Comisión de Estadística**

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.

##### **Documentación**

Programa provisional y anotaciones

Nota de la Secretaría sobre la organización de los trabajos del período de sesiones

Nota de la Secretaría sobre el estado de preparación de la documentación para el período de sesiones

3. Estadísticas demográficas y sociales:
  - a) Estadísticas sobre asentamientos humanos;

##### **Documentación**

Informe del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat);

- b) Estadísticas de salud;

##### **Documentación**

Informe de los Amigos del Presidente sobre estadísticas de salud

- c) Estadísticas sociales (examen de los programas);

**Documentación**

Informe del Grupo de Expertos sobre estadísticas sociales  
Informe del Secretario General

- d) Estadísticas sobre las drogas y el uso de las drogas;

**Documentación**

Informe de la Oficina de Fiscalización de Drogas y Prevención del Delito de la Secretaría de las Naciones Unidas

- e) Grupo de París sobre el trabajo y la remuneración;

**Documentación**

Informe del Grupo de París sobre el trabajo y la remuneración

- f) Estadísticas sobre la pobreza;

**Documentación**

Informe del Grupo de Río sobre estadísticas de la pobreza  
Informe del Secretario General

- g) Grupo de Siena sobre estadísticas sociales;

**Documentación**

Informe del Grupo de Siena sobre estadísticas sociales

4. Estadísticas económicas:

- a) Cuentas nacionales;

**Documentación**

Informe del Equipo de Tareas sobre cuentas nacionales

- b) Estadísticas sobre tecnologías de la información y las comunicaciones;

**Documentación**

Informe de la Unión Internacional de Telecomunicaciones

- c) Estadísticas de servicios;

**Documentación**

Informe del Grupo de Voorburg sobre estadísticas de los servicios  
Informe de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos

- d) Estadísticas de turismo;

**Documentación**

Informe de la Organización Mundial del Turismo

- e) Programa de Comparación Internacional;

**Documentación**

Informe del Banco Mundial

- f) Estadísticas sobre ciencia y tecnología;

**Documentación**

Informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

- g) Mesa redonda sobre marcos estadísticos referentes a las empresas;

**Documentación**

Informe de la mesa redonda sobre marcos estadísticos referentes a las empresas

- h) Grupo de Delhi sobre estadísticas del sector no estructurado;

**Documentación**

Informe del Grupo de Delhi sobre estadísticas del sector no estructurado

5. Contabilidad de los recursos naturales y del medio ambiente;

**Documentación**

Informe del Grupo de Londres sobre contabilidad ambiental

Informe del Secretario General

6. Actividades no clasificadas por sector:

- a) Difusión de estadísticas, inclusive directrices para la difusión a través de la Internet;

**Documentación**

Informe de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos

- b) Aplicación de los principios fundamentales de las estadísticas oficiales;

**Documentación**

Informe del Secretario General

- c) Clasificaciones económicas y sociales internacionales;

**Documentación**

Informe del Secretario General

- d) Fomento de la capacidad estadística;

**Documentación**

Informe de la iniciativa del Comité Directivo del Consorcio de Estadísticas para el Desarrollo en el siglo XXI (París 21)

- e) Criterios abiertos y comunes para el intercambio y puesta en común de datos y metadatos;

**Documentación**

Informe de la iniciativa sobre el intercambio de datos y metadatos estadísticos

- f) Desarrollo metodológico: presentación integrada;

**Documentación**

Informe del Secretario General

- g) Indicadores;

**Documentación**

Informe del Secretario General

- h) Seguimiento de las decisiones normativas del Consejo Económico y Social;

**Documentación**

Informe del Secretario General

- i) Coordinación e integración de programas estadísticos;

**Documentación**

Informe del Comité para la Coordinación de las Actividades Estadísticas sobre sus tareas

- j) Cuestiones de los programas (División de Estadística de las Naciones Unidas).

**Documentación**

Nota de la secretaría sobre el programa de trabajo de la División de Estadística de las Naciones Unidas

- 7. Programa provisional y fechas del 36º período de sesiones de la Comisión.
- 8. Informe de la Comisión sobre su 35º período de sesiones.

## **B. Cuestiones que se señalan a la atención del Consejo**

2. Se señalan a la atención del Consejo las decisiones y recomendaciones de la Comisión (véase cap. II, párrs. 2, 4, 6 y 8; cap. III, párrs 2, 4, 6, 8, 10, 12, 15, 17 y 19; cap. IV, párr. 2; cap. V, párrs. 2, 4, 6, 9, 11 y 14; cap. VI, párr. 3; y cap. VII, párr. 2).

## Capítulo II

### Estadísticas demográficas y sociales

#### A. Censos de población y de vivienda

1. La Comisión examinó el tema 3 a) de su programa en su primera sesión, celebrada el 4 de marzo de 2003. Tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre los censos de población y de vivienda (E/CN.3/2003/2).

#### Medidas adoptadas por la Comisión

2. La Comisión:

a) Hizo suyo el informe del Secretario General y las actividades propuestas en sus párrafos 4 a 17, e hizo hincapié en que esas actividades tendrían que estar concluidas para 2006 si se quería que respondieran a las necesidades de los países y contribuyeran a la planificación de la serie de censos de población y de vivienda que habían de llevarse a cabo en 2010;

b) Recomendó la inclusión de las siguientes actividades:

i) Elaboración de las directrices y aprovechamiento en común de las experiencias con la Internet en la reunión y difusión de datos relativos a los censos, y desarrollo de nuevas tecnologías para la obtención de datos, en especial las técnicas de selección, con el fin de mejorar la eficiencia y la rentabilidad;

ii) Preparación de documentos técnicos sobre: recapitulación de los éxitos y fracasos de la ronda 2000 de censos nacionales, encuestas de verificación del censo sobre la base de las experiencias nacionales con la serie de censos realizados en 2000, y utilización de sistemas de información geográfica y levantamiento digital de mapas para difundir datos;

iii) Ulteriores trabajos sobre la utilización de nuevas tecnologías, como los sistemas de información geográfica, para obtener datos sobre asentamientos humanos, incluidas las barriadas de tugurios;

c) Sugirió que se añadieran los siguientes temas para el simposio de 2004:

i) Fomento de una amplia aceptación y apoyo públicos respecto de las actividades censales;

ii) Modos de proceder para la obtención y difusión de datos relativos a la raza y la etnia;

iii) Eficacia en cuanto a los costos de las encuestas de verificación del censo;

d) Pidió que se elaborara un manual complementario de las *Recomendaciones sobre Estadísticas de las Migraciones Internacionales*, primera revisión<sup>1</sup>, y que se organizaran seminarios para examinar y evaluar las experiencias nacionales en cuanto a su aplicación, con el objeto de facilitar las revisiones futuras de las *Recomendaciones*;

<sup>1</sup> *Informes estadísticos*, No. 58, Rev.1 (publicación de las Naciones Unidas; número de venta: S.98.XVII.14).

e) Pidió también que los censos de población y de vivienda fueran parte integrante de los sistemas nacionales de estadística y subrayó la necesidad de garantizar la plena coordinación con las encuestas, así como con los sistemas administrativos de registro;

f) Pidió además que se realizaran ulteriores trabajos para determinar los instrumentos que pudieran utilizarse para garantizar una medición precisa y fiable de los cambios demográficos durante los intervalos entre censos.

## **B. Estadísticas de salud**

3. La Comisión examinó el punto b) del tema 3 de su programa en su primera sesión, el 4 de marzo de 2003. Tuvo ante sí los documentos siguientes:

a) Nota del Secretario General por la que se transmitía el informe de la Organización Mundial de la Salud sobre estadísticas de salud (E/CN.3/2003/3);

b) Nota del Secretario General por la que se transmitía el informe de la Oficina de Estadística de Australia sobre estadísticas de salud (E/CN.3/2003/4);

c) Nota del Secretario General por la que se transmitía el informe de la Oficina Central de Estadística de Botswana sobre estadísticas de salud (E/CN.3/2003/5 y Corr.1);

d) Nota del Secretario General por la que se transmitía el informe de la Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas sobre estadísticas de salud (E/CN.3/2003/6).

### **Medidas adoptadas por la Comisión**

4. La Comisión:

a) Expresó su preocupación por la falta de consultas, coordinación y colaboración entre la Organización Mundial de la Salud (OMS), por una parte, y las oficinas nacionales de estadística y las organizaciones regionales e internacionales, por otra;

b) Subrayó que la responsabilidad de la obtención de datos primarios incumbía a los países, que comunicaban el conjunto de datos estadísticos a las organizaciones internacionales, mientras que éstas ayudaban a elaborar normas estadísticas y prestaban apoyo técnico a los países;

c) Reiteró la necesidad de:

i) Transparencia y claridad en los métodos utilizados para compilar y generar estadísticas de salud;

ii) Una utilización coordinada de las fuentes de estadísticas de salud disponibles en los sistemas nacionales;

d) Expresó su apoyo a la labor de la OMS sobre la familia de clasificaciones internacionales de la OMS, y pidió que se elaboraran directrices para la preparación de cuentas nacionales de salud;

e) Propuso que se elaborasen directrices para la aplicación del sistema de codificación automatizada para el registro de las causas de fallecimiento;

f) Pidió a la OMS que, en colaboración con la División de Estadística de las Naciones Unidas y otros órganos competentes del sistema de las Naciones Unidas, investigara medios distintos de calcular la difusión del virus de la inmunodeficiencia humana/síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA);

g) Pidió también que se creara un grupo de Amigos del Presidente para examinar la coordinación entre las organizaciones internacionales y entre las organizaciones internacionales y las oficinas nacionales de estadística en la producción y difusión de estadísticas de salud, recomendar las medidas que habían de adoptarse a fin de mejorar la situación, y presentar un informe al respecto a la Comisión de Estadística;

h) Pidió además que el subtema titulado “Estadísticas de salud” continuara incluido en el programa de los próximos períodos de sesiones de la Comisión.

### **C. Estadísticas sociales**

5. La Comisión examinó el punto c) del tema 3 de su programa en su primera sesión, el 4 de marzo de 2003. Tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre estadísticas sociales (E/CN.3/2003/7) y una nota del Secretario General por la que se transmitía el informe preparado por la Oficina Nacional de Estadística del Reino Unido acerca de la conferencia sobre el tema “Las estadísticas oficiales y la nueva economía”, organizada por la Asociación Internacional de Estadísticas Oficiales (E/CN.3/2003/10).

### **Medidas adoptadas por la Comisión**

6. La Comisión:

a) Acogió con satisfacción el informe del Secretario General y apoyó las actividades propuestas en su párrafo 16;

b) Con respecto a la reunión del grupo de expertos para fijar el alcance de las estadísticas sociales:

i) Apoyó la propuesta de la División de Estadística de las Naciones Unidas de celebrar una reunión de un grupo de expertos en mayo de 2003, en colaboración con el Grupo de Siena sobre estadísticas sociales;

ii) Subrayó la necesidad de que la reunión del grupo de expertos tuviera unos objetivos precisos, produjera resultados claros y elaborara un calendario para el logro de las metas fijadas;

iii) Instó a que en la reunión del grupo de expertos se examinasen los mecanismos actuales de coordinación de actividades en materia de estadísticas sociales, prestando especial atención a la fijación de prácticas y normas adecuadas;

iv) Recomendó que el grupo de expertos tomara en cuenta los progresos realizados en la esfera de los indicadores de desarrollo;

v) Sugirió que el grupo de expertos examinase las consecuencias para las estadísticas sociales contenidas en el informe de la Oficina Nacional de Estadística del Reino Unido sobre las estadísticas oficiales y la nueva economía;

- c) Con respecto a la obtención internacional de estadísticas de la discapacidad:
  - i) Apoyó la obtención de estadísticas de la discapacidad mediante el sistema del *Anuario Demográfico*;
  - ii) Subrayó la necesidad de garantizar la obtención de estadísticas de la discapacidad internacionalmente comparables;
  - iii) Alentó a la División de Estadística de las Naciones Unidas a que trabajase junto con el Grupo de Washington sobre medición de la discapacidad para determinar los elementos respecto de los cuales la información estadística sobre la discapacidad fuera comparable;
  - iv) Aconsejó que se hiciera un uso complementario y juicioso de las fuentes de estadísticas e información de la discapacidad, a saber, censos, encuestas y registros administrativos;
- d) Con respecto a las estadísticas de la pobreza:
  - i) Apoyó la propuesta de que se preparase un compendio sobre las mejores prácticas en estadísticas de la pobreza;
  - ii) Instó a que en el compendio se trataran las necesidades de los países en desarrollo y se tuvieran en cuenta los objetivos fijados, y subrayó la importancia de que se publicara de manera oportuna y progresiva;
  - iii) Instó a que se celebraran consultas activas con otras instituciones que tuvieran conocimientos expertos en la obtención y medición de datos relativos a la pobreza;
- e) Recomendó que se compilaran estadísticas en función del género.

#### **D. Grupo de Washington sobre medición de la discapacidad**

7. La Comisión examinó el punto d) del tema 3 de su programa en su primera sesión, el 4 de marzo de 2003. Tuvo ante sí una nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Grupo de Washington sobre medición de la discapacidad (E/CN.3/2003/8).

#### **Medidas adoptadas por la Comisión**

8. La Comisión:
- a) Acogió con satisfacción el informe del Grupo de Washington y observó que la medición estadística de la discapacidad era una cuestión compleja y difícil;
  - b) Aconsejó cautela en la utilización con fines políticos de la información derivada de medidas generales de discapacidad, ya que el objeto y la utilización de los datos sobre la discapacidad podrían exigir toda una gama de medidas a tal efecto.

## Capítulo III

### Estadísticas económicas

#### A. Cuentas nacionales

1. La Comisión examinó el punto a) del tema 4 de su programa en sus sesiones segunda y tercera, celebradas los días 4 y 5 de marzo de 2003. Tuvo ante sí los siguientes documentos:

- a) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Tareas sobre cuentas nacionales (E/CN.3/2003/9);
- b) Documento de sala titulado “Resumen de actividades sobre sistemas de cuentas nacionales realizadas por organizaciones que son miembros del GTESCN”;
- c) Documento de sala titulado “Expertos del Grupo Asesor sobre cuentas nacionales del GTESCN”;
- d) Documento de sala preparado por la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos sobre el mandato del Grupo de Canberra II;
- e) Documento de sala que contiene una actualización del Manual sobre instituciones sin fines de lucro que aparece en el Sistema de Cuentas Nacionales y que fue preparado por el Centro de Estudios de la Sociedad Civil de la Universidad John Hopkins, Baltimore (Maryland);
- f) Dos documentos de sala preparados por el Fondo Monetario Internacional sobre grupos de debate electrónico sobre préstamos morosos y planes de pensión.

#### Medidas adoptadas por la Comisión

2. La Comisión:

- a) Respaldo el alcance del proceso de actualización con miras a mantener los principios fundamentales del actual Sistema de Cuentas Nacionales, 1993 (SCN 1993)<sup>2</sup>, y garantizar su coherencia con publicaciones conexas como el *Manual de la Balanza de Pagos*, quinta edición<sup>3</sup>, el *Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas*, 2001<sup>4</sup>, y el *Manual de Estadísticas Monetarias y Financieras*<sup>5</sup>;
- b) Apoyó los tres criterios para determinar cuestiones para su actualización y recomendó la inclusión de dos criterios adicionales, a saber, las necesidades del usuario y la viabilidad;
- c) Hizo suya la función de gestión y coordinación del Grupo de Trabajo entre secretarías sobre cuentas nacionales en el proceso de actualización, con la asistencia del Grupo Asesor sobre cuentas nacionales, solicitó que se preparase un documento de proyectos detallado para describir la actualización del SCN 1993 incluyendo su programa, programa de trabajo, calendario, gestión, repercusiones para los recursos y proceso de adopción de decisiones, así como una exposición sobre la

<sup>2</sup> Publicación de las Naciones Unidas; número de venta: E.94.XVII.4.

<sup>3</sup> Washington, D.C., FMI, 1993.

<sup>4</sup> Washington, D.C., FMI, 2001.

<sup>5</sup> Washington, D.C., FMI, 2000.

función del Grupo Asesor, y aconsejó al Grupo de Trabajo entre secretarías sobre cuentas nacionales que hiciese distribuir el documento entre los países miembros para recibir aportaciones de éstos;

d) Hizo también suya la lista de temas que deben actualizarse y recomendó que fuera una lista de composición abierta, de forma que incluyera temas adicionales, como bienes de consumo no perecederos, tratamiento de equipos militares y réditos por bienes de capital del gobierno general, a fin de asegurar una contabilidad plena en materia de gobierno general;

e) Hizo suya además la fecha prevista de 2008 para la publicación del Sistema de Cuentas Nacionales actualizado, pero consideró demasiado optimista la fecha límite de 2005 para la presentación de conclusiones a la Comisión y propuso que dicha fecha límite se atrasase hasta mediados de 2006;

f) Tomó nota de las inquietudes de algunos países miembros sobre el proceso de adopción de decisiones en relación con la anterior presentación de soluciones por el Grupo de Trabajo entre secretarías a la Comisión y reconoció que sería deseable llegar a soluciones en un espíritu de compromiso que garantizara un análisis exhaustivo de los temas en los plazos máximos establecidos;

g) Tomó nota también de las inquietudes de los países en desarrollo y de los organismos internacionales en relación con los problemas enfrentados en la aplicación del actual SCN 1993 y de la necesidad de mantener el sistema de comparación internacional;

h) Hizo hincapié en la necesidad de ampliar la participación de Estados miembros en el proceso de actualización;

i) Instó a que se tradujera oportunamente el documento aprobado oficialmente a todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

## **B. Medición de la nueva economía**

3. La Comisión examinó el punto b) del tema 4 de su programa en su segunda sesión, el 4 de marzo de 2003. Tuvo ante sí una nota del Secretario General por la que transmitía el informe de la Oficina Nacional de Estadística del Reino Unido acerca de la conferencia sobre el tema “Las estadísticas oficiales y la nueva economía”, organizada por la Asociación Internacional de Estadísticas Oficiales (E/CN.3/2003/10).

### **Medidas adoptadas por la Comisión**

4. La Comisión:

a) Acogió con satisfacción el informe de la Oficina Nacional de Estadística del Reino Unido, que resume exhaustivamente las múltiples cuestiones de interés que afectan a la nueva economía;

b) Reconoció que el fenómeno denominado “nueva economía” suponía un alto nivel de conocimientos y de tecnología de la información y las comunicaciones y provocaba rápidos cambios a nivel mundial, afectaba a muchas esferas estadísticas, en especial las estadísticas de servicios y entrañaba cuestiones conceptuales

extraordinariamente complejas, como la medición, una de las cuales podría suponer modificaciones de las ventajas comparadas y el modo de creación de riqueza;

c) Apoyó la recomendación de que los órganos internacionales fijasen prioridades claras para la investigación de cuestiones importantes y acordó que se estableciera una estrecha colaboración entre los órganos internacionales y las oficinas nacionales de estadística y se compartieran las prácticas adecuadas, para hacer avanzar el programa;

d) Se mostró de acuerdo con que la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos hiciera hincapié en que se formularan rápidamente claras recomendaciones en relación con las tareas descritas en el párrafo c) *supra*;

e) Acogió con satisfacción las iniciativas de los países, el Fondo Monetario Internacional, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y la Comisión Económica para Europa relativas a la contribución a las investigaciones y la organización reuniones de expertos y seminarios.

### **C. Estadísticas de agricultura**

5. La Comisión examinó el punto c) del tema 4 del programa en su tercera sesión, celebrada el 5 de marzo de 2003. Tuvo ante sí una nota del Secretario General por la que se transmitía el informe sobre los acontecimientos recientes y los planes para el futuro en materia de estadística preparado por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) (E/CN.3/2003/11 y Corr.1).

#### **Medidas adoptadas por la Comisión**

6. La Comisión:

a) Observó con satisfacción los adelantos en las estadísticas de agricultura, y en particular, la modernización de FAOSTAT (la base de datos estadística institucional de la FAO), la promoción del Programa decenal del Censo Agropecuario Mundial y la reanudación de las actividades estadísticas sobre los precios de los productores agrícolas, y acogió con agrado la participación de la FAO en la supervisión de dos indicadores de los objetivos de desarrollo del Milenio<sup>6</sup>;

b) Expresó su apoyo a los planes para el futuro desarrollo metodológico en materia de estadísticas agrícolas y sobre alimentación, que se encaminarían, entre otras cosas, a ampliar el alcance de las estadísticas agrícolas y orientarse hacia las estadísticas basadas en la demanda y más concretamente, a elaborar un marco de nuevos conceptos y métodos para las estadísticas rurales;

c) Expresó su reconocimiento por la contribución de la FAO a las actividades de cooperación y coordinación en el ámbito de las estadísticas agrícolas, tanto en el plano regional como internacional;

d) Afirmó decididamente que sería necesario movilizar más recursos para que la FAO pudiera mantener su función de liderazgo y ampliar su programa de estadísticas agrícolas;

<sup>6</sup> Véanse la resolución 55/2 de la Asamblea General y el documento A/56/326, anexo.

e) Sancionó la propuesta de crear un grupo consultivo internacional sobre estadísticas.

#### **D. Estadísticas de los servicios (examen de programas) y estadísticas del comercio internacional de servicios**

7. La Comisión examinó los puntos d) y g) del tema 4 de su programa conjuntamente en sus sesiones tercera y cuarta, celebradas el 5 de marzo de 2003. Tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Oficina de Estadística de Australia sobre las estadísticas de los servicios (E/CN.3/2003/12);

b) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Equipo de Tareas Estadísticas del Comercio Internacional de Servicios (E/CN.3/2003/15).

#### **Medidas adoptadas por la Comisión**

8. La Comisión:

a) Acogió con agrado el informe detallado sobre las actividades de las estadísticas de los servicios preparado por la Oficina de Estadística de Australia;

b) Observó la amplia gama de actividades relacionadas con las estadísticas de los servicios llevadas a cabo por numerosos grupos de expertos y grupos de ciudades y manifestó su apoyo general a esas actividades;

c) Destacó la necesidad de facilitar la participación de los países en desarrollo en esos grupos;

d) Observó la imperiosa necesidad de adoptar un método de gestión de los proyectos y de coordinar la labor en el ámbito de las estadísticas de los servicios y propuso que la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) asumiera el liderazgo a ese respecto;

e) Convino en que esa función de coordinación no debía atribuirse a los grupos de ciudades existentes, cuya labor debía seguir centrada en las cuestiones metodológicas;

f) Señaló que esa función de coordinación consistiría en realizar un examen continuo de las actividades realizadas, a garantizar y facilitar la comunicación entre los distintos grupos participantes, determinar las duplicaciones, los vínculos y las deficiencias en la recopilación de datos y en las cuestiones metodológicas y establecer un orden de prioridad para la labor relativa a las estadísticas de los servicios;

g) Alentó a que se preparara un solo informe anual sobre la labor realizada por los distintos grupos de expertos y de ciudades sobre las estadísticas de los servicios y pidió que ese informe se presentara a la Comisión;

h) Propuso que la futura labor de aplicación del *Manual de Estadísticas del Comercio Internacional de Servicios*<sup>7</sup> se enfocara más a un aumento de la calidad de los datos que a la introducción de estadísticas más detalladas.

## **E. Programas de Comparación Internacional**

9. La Comisión examinó el punto e) del tema 4 de su programa en su cuarta sesión, celebrada el 5 de marzo de 2003. Tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Banco Mundial sobre el Programa de Comparación Internacional (E/CN.3/2003/13);

b) Documentos de sesión sobre la situación del Programa de Comparación Internacional, de 4 de marzo de 2003, preparado por el Banco Mundial.

### **Medidas adoptadas por la Comisión**

10. La Comisión:

a) Reconoció el importante papel de los Amigos del Presidente como órgano rector provisional y tomó nota de que el grupo se iba a disolver al haberse establecido ya la nueva estructura de gestión del Programa de Comparación Internacional (PCI);

b) Encomió al Banco Mundial por su detallado informe y sus iniciativas, gracias a las cuales se habían registrado importantes progresos desde el anterior período de sesiones de la Comisión, aprobó la composición de la nueva Junta Ejecutiva del Programa de Comparación Internacional y acogió con satisfacción los avances conseguidos por la nueva Oficina Mundial del Programa, en su labor de coordinación centralizada de las actividades mundiales sobre las paridades del poder adquisitivo (PPA);

c) Destacó que habría que hacer todavía más hincapié en que los países se identificaran con el Programa y que era fundamental mantener una comunicación continua con las oficinas nacionales de estadística, y añadió que el éxito del Programa dependía en gran medida de la dedicación de los organismos encargados de llevarlo a la práctica en las distintas regiones;

d) Reconoció la relación entre los aspectos relativos al alcance, la cobertura y la financiación del Programa y observó con satisfacción que se habían elaborado diversas propuestas por si las restricciones presupuestarias obligaban a reconsiderar la posibilidad de limitar el Programa a la comparación del consumo en un número menor de países, y animó a los donantes interesados a proporcionar fondos adicionales y recursos en especie para el Programa, tanto a escala regional como mundial, y a que se prestara apoyo bilateral a los países que solicitaran asistencia técnica;

e) Examinó con gran interés el calendario del Programa y llegó a la conclusión de que sentaba las bases adecuadas para aplicarlo de forma oportuna y, además, observó que su presentación en el documento de sesión había contribuido a la transparencia del Programa;

---

<sup>7</sup> *Informes Estadísticos*, No. 86 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: E.02.XVII.II).

f) Acogió con satisfacción la elaboración del proyecto de Manual sobre el Programa de Comparación Internacional, que iba a estar disponible en breve para su examen, y apoyó la iniciativa de difundir más ampliamente la información sobre el Programa mediante un boletín del PCI y un sitio Web mejorado;

g) Expresó su firme apoyo a la aplicación del PCI, y subrayó las posibilidades que tenía el Programa de crear capacidad para preparar estadísticas sobre los precios al consumidor y las cuentas nacionales, así como para realizar encuestas de precios y consumo de los hogares, y destacó la necesidad llevar adelante el Programa de tal forma que su viabilidad quedará garantizada más allá de la etapa en curso.

## **F. Estadísticas del comercio internacional de mercaderías**

11. La Comisión examinó el punto f) del tema 4 de su programa en su cuarta sesión, celebrada el 5 de marzo de 2003. Tuvo ante sí una nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Grupo de Tareas sobre estadísticas del comercio internacional (E/CN.3/2003/14).

### **Medidas adoptadas por la Comisión**

12. La Comisión:

- a) Tomó nota de la labor y los planes del Grupo de Tareas;
- b) Respaldo los planes del Grupo de Tareas de elaborar un manual sobre los índices de precios de importación y exportación; y
- c) Acogió con satisfacción la intención manifestada por el Fondo Monetario Internacional (FMI) de elaborar dicho manual.

## **G. Estadísticas del comercio internacional de servicios**

13. La Comisión examinó los puntos d) y g) del tema 4 conjuntamente en su tercera sesión, celebrada el 5 de marzo de 2003 (véanse los párrafos 7 y 8).

## **H. Estadísticas de finanzas**

14. La Comisión examinó el punto h) del tema 4 de su programa en su cuarta sesión, celebrada el 5 de marzo de 2003. Tuvo ante sí una nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Equipo de Tareas sobre estadísticas de finanzas (E/CN.3/2003/16).

### **Medidas adoptadas por la Comisión**

15. La Comisión:

- a) Acogió con satisfacción la estrecha y fructífera cooperación entre las numerosas organizaciones internacionales que integran el Equipo de Tareas sobre estadísticas de finanzas;

b) Felicitó al Equipo de Tareas por haber concluido la publicación titulada: Estadísticas sobre la Deuda Externa: Guía para Compiladores y Usuarios<sup>8</sup> y acogió con agrado los seminarios de capacitación del FMI sobre la recopilación y la mejora de la calidad de los datos y sobre la comparabilidad de los datos de los distintos países, destinados a gestores y compiladores de datos sobre la deuda externa.

c) Respaldo la función del Equipo de Tareas como foro para el debate de las cuestiones relacionadas con las estadísticas sobre la deuda externa;

d) Alentó a estudiar la cuestión de la evaluación de la vulnerabilidad;

e) Apoyó la iniciativa del Equipo de Tareas y el FMI de:

i) Crear una base de datos centralizada sobre estadísticas de la deuda externa basada en los datos recopilados por los distintos países, que servirá de complemento a las estadísticas conjuntas del Banco de Pagos Internacionales (BPI), el FMI, la OCDE y el Banco Mundial;

ii) Seguir desarrollando esa base de datos, haciendo especial hincapié en los datos sobre la deuda externa a corto plazo;

iii) Determinar los depósitos de información que puedan utilizarse para establecer qué datos sobre la deuda externa hacen falta en una amplia variedad de países;

iv) Analizar y comparar estadísticas recopiladas por deudores y acreedores;

f) Reconoció los esfuerzos del Equipo de Tareas por ayudar al FMI a elaborar un marco de evaluación de la calidad de los datos.

## **I. Grupo de Ottawa sobre índices de precios**

16. La Comisión examinó el punto i) del tema 4 de su programa en su cuarta sesión celebrada el 5 de marzo de 2003. Tuvo ante sí una nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Grupo de Ottawa sobre índices de precios (E/CN.3/2003/17).

### **Medidas adoptadas por la Comisión**

17. La Comisión tomó nota del informe del Grupo de Ottawa y de su intención de celebrar una reunión en 2003 para intercambiar información sobre la experiencia adquirida en relación con las principales dificultades para medir los cambios de precios.

## **J. Grupo de Trabajo entre secretarías sobre estadísticas de precios**

18. La Comisión examinó el punto j) del tema 4 de su programa en su cuarta sesión, celebrada el 5 de marzo de 2003. Tuvo ante sí una nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Grupo de Trabajo entre secretarías sobre estadísticas de precios (E/CN.3/2003/18).

---

<sup>8</sup> Disponible en: <http://www.imf.org/external/pubs/ft/eds/Eng/Guide/index.htm> (sitio Web consultado el 14 de abril de 2003).

## Medidas adoptadas por la Comisión

### 19. La Comisión:

a) Observó que casi se había finalizado el *Manual sobre índices de precios al consumidor* y que se había perfeccionado la estructura de dicho Manual, la cual se presenta en el anexo del informe del Grupo de Trabajo entre secretarías, para reflejar la mayor importancia concedida a las cuestiones prácticas de la recopilación de los índices de precios al consumidor;

b) Observó también que la labor relativa al *Manual sobre índices de precios a la producción* se encontraba en una etapa avanzada y que se preveía publicar el Manual a finales de 2003;

c) Recomendó que el Grupo de Trabajo entre secretarías examinara la orientación que debía dar a su labor en el futuro, una vez que finalizara su mandato inicial (la elaboración de los manuales).

## Capítulo IV

### Estadísticas de los recursos naturales y el medio ambiente

1. La Comisión examinó el tema 5 de su programa en su cuarta sesión, celebrada el 5 de marzo de 2003. Tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre estadísticas del medio ambiente (E/CN.3/2003/19).

#### Medidas adoptadas por la Comisión

2. La Comisión:

a) Acogió con agrado el informe preparado por la División de Estadística de las Naciones Unidas sobre los resultados de las dos recopilaciones de estadísticas sobre el medio ambiente realizadas a nivel mundial y subrayó la complejidad de las estadísticas del medio ambiente, reconoció las dificultades metodológicas e institucionales existentes, e hizo hincapié en que se debía atribuir suma prioridad en el plano internacional a esa nueva esfera de la estadística, que se encontraba en proceso de desarrollo;

b) Respaldó el programa de trabajo en la esfera de las estadísticas del medio ambiente expuesto en el informe;

c) Subrayó la necesidad de examinar constantemente los procesos de recopilación de datos sobre la base del análisis de las tasas de respuestas, las prioridades y las necesidades de los usuarios;

d) Destacó la necesidad de intensificar las actividades de elaboración de normas, conceptos y métodos para las estadísticas del medio ambiente;

e) Subrayó la necesidad de vincular el desarrollo de las estadísticas del medio ambiente a las estadísticas sobre el desarrollo sostenible;

f) Reconoció la importancia de la colaboración entre quienes elaboran los datos y los responsables de la adopción de políticas en el plano nacional;

g) Subrayó la función de la capacitación y el aumento de la capacidad nacional en el desarrollo de las estadísticas del medio ambiente;

h) Decidió que la División de Estadística de las Naciones Unidas debía establecer un grupo de trabajo entre organismos sobre estadísticas del medio ambiente, dedicado en particular al desarrollo y la armonización de métodos, conceptos y normas, la coordinación de la recopilación de datos y la capacitación;

i) Tomó nota de la propuesta presentada conjuntamente por la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, EUROSTAT y la Comisión Económica para Europa de establecer un grupo directivo encargado de las estadísticas sobre desarrollo sostenible.

## Capítulo V

### Actividades no clasificadas por sector

#### A. Clasificaciones económicas y sociales internacionales

1. La Comisión examinó el punto a) del tema 6 de su programa en sus sesiones cuarta y quinta, celebradas el 5 y el 6 de marzo de 2003. Tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Informe del Secretario General sobre clasificaciones económicas y sociales internacionales (E/CN.3/2003/20);

b) Documento de antecedentes titulado “The 2007 Revision of ISIC and CPC: a draft concepts paper”;

c) Documento de antecedentes titulado “Report of the Working Group on the Convergence of NACE and NAICS”.

#### Medidas adoptadas por la Comisión

2. La Comisión:

a) Se mostró en general de acuerdo con la necesidad de un documento de conceptos que sirviera de base conceptual para la revisión de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU)<sup>9</sup> y la Clasificación Central de Productos (CCP)<sup>10</sup> y observó que las consultas con los países facilitarían otros debates y el perfeccionamiento del documento de conceptos;

b) Subrayó la necesidad de vincular estrechamente las clasificaciones de actividades y de productos;

c) Subrayó asimismo la necesidad de mantener una continuidad mediante el establecimiento de vínculos claros con las versiones anteriores de las clasificaciones y previno de los riesgos de introducir cambios sustantivos;

d) Reiteró que esperaba que el proceso de convergencia entre la Nomenclatura estadística de actividades económicas de la Comunidad Europea (NACE) y el Sistema Norteamericano de Clasificación Industrial (NAICS) tuviera resultados positivos, acogió con satisfacción el informe sobre las medidas adoptadas hasta el momento y destacó la necesidad de continuar las consultas en Europa;

e) Decidió que prosiguiera el proceso de consulta, en el que se haría participar a los países mediante cuestionarios, reuniones y seminarios;

f) Observó la necesidad de fondos en algunas regiones, como los países africanos francófonos, para asegurar que los países en cuestión quedaran incluidos en el proceso de revisión;

g) Recomendó que las consultas nacionales sobre clasificaciones contaran con la participación de diversos tipos de usuarios, incluida la comunidad empresarial;

---

<sup>9</sup> *Informes Estadísticos*, No. 4, Rev. 3 (publicación de las Naciones Unidas; número de venta: E.03.XVII.4).

<sup>10</sup> *Informes Estadísticos*, No. 77, Ver. 1.1 (publicación de las Naciones Unidas; número de venta: E.03.XVII.3).

h) Observó la necesidad de lograr una mayor integración de las clasificaciones de actividades, productos y ocupaciones;

i) Solicitó que se modificara el calendario para la revisión de la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO)<sup>11</sup>, y señaló que era necesario alargar los plazos fijados para poder responder a las necesidades de las series de censos siguientes; asimismo, sugirió que se creara un subgrupo técnico que ayudara a revisar la CIUO.

## **B. Armonización de indicadores e informe sobre los progresos realizados respecto a los objetivos de desarrollo del Milenio**

3. La Comisión examinó el punto b) del tema 6 de su programa en sus sesiones tercera y cuarta, celebradas el 5 de marzo de 2003. Tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Informe del Secretario General sobre la armonización de los indicadores e información sobre los progresos relativos a los objetivos de desarrollo del Milenio (E/CN.3/2003/21);

b) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre el estado de la presentación de informes de los países sobre los objetivos de desarrollo del Milenio (E/CN.3/2003/22);

c) Documento de antecedentes titulado “Draft report of the Statistical Commission to the Economic and Social Council on indicators“;

d) Documento de antecedentes titulado “Preliminary study on the availability of data for indicators”.

### **Medidas adoptadas por la Comisión**

4. La Comisión:

a) Autorizó a su Presidente a que ultimara el informe sobre los indicadores solicitado por el Consejo Económico y Social basándose en el proyecto de informe distribuido como documento de antecedentes en la sesión y teniendo en cuenta las observaciones formuladas durante el debate, así como los comentarios por escrito enviados por los Estados miembros en las dos semanas posteriores a la sesión de la Comisión;

b) Solicitó que en el informe que se debía presentar al Consejo Económico y Social se destacara en especial la necesidad del apoyo internacional para fomentar la capacidad estadística de los países en desarrollo, a fin de que pudieran responder de manera sostenible a las distintas necesidades en materia de indicadores de desarrollo;

c) Destacó la necesidad de prestar especial atención a los indicadores para la vigilancia del objetivo 8 de desarrollo del Milenio (Fomentar una asociación mundial para el desarrollo), recomendó que los países desarrollados elaboraran informes a nivel de país acerca de los progresos realizados con respecto a sus

---

<sup>11</sup> CIUO-88 (Ginebra, Organización Internacional del Trabajo, 1991).

compromisos de ayudar a los países en desarrollo a alcanzar los objetivos previstos en la Declaración del Milenio<sup>12</sup> y recomendó también que todos los países desarrollados elaboraran al menos un informe de ese tipo antes de finales de 2004, a tiempo para el examen amplio de los progresos alcanzados sobre los objetivos de desarrollo del Milenio que realizará el Secretario General en 2005.

d) Aprobó el proyecto de mandato del Comité Consultivo Permanente encargado de los Indicadores de Desarrollo, teniendo en consideración las observaciones hechas durante el debate, en particular la petición de que se adoptaran procedimientos de trabajo transparentes que permitieran que los Estados miembros hicieran aportaciones, solicitó a la Secretaría que preparara el mandato aprobado y lo enviara a los miembros de la Comisión en un plazo de dos semanas y decidió que el Comité Consultivo debería someter sus recomendaciones al examen y la aprobación de la Comisión;

e) Convino en que se necesitaba una mayor armonización y mejor definición de las prioridades en el ámbito de los indicadores de desarrollo, en particular con respecto a los indicadores de los objetivos de desarrollo del Milenio y a la estructura de indicadores recomendada por los Amigos del Presidente y suscrita por la Comisión en su 33º período de sesiones (E/2002/24, párr. 66);

f) Destacó que:

i) Cualquier selección internacional de indicadores recomendados debería adaptarse a las circunstancias económicas y sociales y las prioridades de los distintos países y tener en cuenta la capacidad estadística de éstos y su necesidad de un programa práctico y escalonado de desarrollo de estadísticas;

ii) Los servicios nacionales de estadística deberían ejercer una función de liderazgo en la elaboración de los informes del país;

g) Observó con satisfacción los progresos registrados en la preparación de la siguiente ronda del Programa de Comparación Internacional y el valor de esos datos para preparar estimaciones comparables internacionalmente del indicador del objetivo de desarrollo del Milenio relativo a la erradicación de la pobreza extrema y el hambre;

h) Instó a los servicios estadísticos internacionales a que proporcionaran a los países en desarrollo orientación más amplia, documentación y material de capacitación sobre las normas internacionales y las mejores prácticas para la recopilación y el análisis de datos relacionados con los indicadores de desarrollo y la vigilancia de los progresos en la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio, y sobre su función en la planificación y ejecución de políticas.

## **C. Fomento de la capacidad estadística**

5. La Comisión examinó el punto c) del tema 6 de su programa en su quinta sesión, celebrada el 6 de marzo de 2003. Tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Informe del Secretario General sobre el fomento de la capacidad estadística (E/CN.3/2003/23);

---

<sup>12</sup> Resolución 55/2 de la Asamblea General.

b) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe anual del Comité Directivo del Consorcio de Estadísticas para el Desarrollo en el siglo XXI (PARÍS 21) (E/CN.3/2003/24).

### **Medidas adoptadas por la Comisión**

6. La Comisión:

a) Recalcó la importancia del fomento de la capacidad estadística y subrayó que las iniciativas destinadas a tal fin debían ser parte integrante de los programas de desarrollo;

b) Destacó asimismo la importancia de una colaboración efectiva entre todos los proveedores de servicios de cooperación técnica;

c) Hizo suyo el programa de cooperación técnica de la División de Estadística de las Naciones Unidas;

d) Tomó nota del marco de indicadores de la capacidad estadística e instó a que PARÍS 21 realizara pruebas adicionales en los Estados Miembros;

e) Acogió con agrado la oferta de PARÍS 21 de preparar un informe sobre la difusión de estadísticas, que presentará a la Comisión de Estadística en su siguiente período de sesiones.

## **D. Seguimiento de las decisiones de política del Consejo Económico y Social**

7. La Comisión examinó el punto d) del tema 6 de su programa en su quinta sesión, celebrada el 6 de marzo de 2003. Tuvo ante sí una nota del Secretario General sobre las decisiones de política del Consejo Económico y Social que son relevantes para la labor de la Comisión (E/CN.3/2003/28).

8. En la quinta sesión, celebrada el 6 de marzo, el Coordinador de la Comisión de Estadística (División de Estadística de las Naciones Unidas) hizo una declaración.

### **Medidas adoptadas por la Comisión**

9. La Comisión convino en que las medidas esbozadas en la nota del Secretario General estaban en consonancia con las peticiones del Consejo y reflejaban debidamente los trabajos que estaban realizando y planificando a ese respecto la Comisión y la División de Estadística de las Naciones Unidas.

## **E. Coordinación e integración de programas estadísticos**

10. La Comisión examinó el punto e) tema 6 de su programa en su sexta sesión, celebrada el 7 de marzo de 2003. Tuvo ante sí los documentos siguientes:

a) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la reunión interinstitucional sobre coordinación de las actividades estadísticas (E/CN.3/2003/25);

b) Informe del Secretario General sobre la coordinación de la recopilación de datos estadísticos de los países (E/CN.3/2003/26).

### **Medidas adoptadas por la Comisión**

11. La Comisión:

a) Celebró la creación del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas;

b) Pidió al Comité que tratara de establecer un método común para la evaluación de la calidad de los datos;

c) Hizo suyo el enfoque adoptado por la División de Estadística y el Comité para examinar y resolver casos específicos de duplicación en la reunión de datos y les pidió que continuaran su labor sobre esta cuestión y le informaran de los progresos obtenidos;

d) Alentó a los Estados Miembros a que señalaran a la atención de la División Estadística casos de duplicación en la recopilación de datos a escala internacional.

## **F. Cuestiones relativas a los programas (División de Estadística de las Naciones Unidas)**

12. La Comisión examinó el punto f) del tema 6 de su programa en su sexta reunión, celebrada el 7 de marzo de 2003. Tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Nota de la Secretaría sobre el proyecto de programa de trabajo de la División de Estadística de las Naciones Unidas para el bienio 2004-2005 (E/CN.3/2003/29);

b) Nota de la Secretaría sobre las reuniones de grupos de expertos y cursos prácticos que realizará la División de Estadística de las Naciones Unidas en 2003 (E/CN.3/2003/30).

13. El Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas hizo una declaración introductoria.

### **Medidas adoptadas por la Comisión**

14. La Comisión aprobó el proyecto de programa de trabajo de la División de Estadística para el bienio 2004-2005 y las prioridades propuestas por el Director de la División; asimismo, aprobó la revisión del programa de trabajo para 2003 propuesta por el Director, en particular la modificación de la lista de reuniones de grupos de expertos y cursos prácticos previstos por la División de Estadística para 2003 y la cancelación de tres actividades que se habían programado para 2002-2003. La revisión consistió en:

a) La eliminación de las reuniones de grupos de expertos sobre:

i) El examen del proyecto de manual sobre la preparación de censos y encuestas para la elaboración de estadísticas sobre discapacidades;

- ii) El examen del proyecto del segundo volumen del manual de estadísticas ambientales;
- b) La eliminación de los cursos prácticos sobre:
  - i) La organización y gestión de las oficinas nacionales de estadística (Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO));
  - ii) Los métodos de muestreo (Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO));
- c) La inclusión de:
  - i) Una reunión del subgrupo técnico de expertos sobre clasificaciones;
  - ii) Una reunión del grupo de expertos sobre estadísticas vitales y recopilación de datos sobre fertilidad y mortalidad en África;
- d) La inclusión de cursos prácticos sobre:
  - i) La aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales (Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO));
  - ii) La compilación de estadísticas de las migraciones internacionales;
  - iii) El fomento de la capacidad nacional para supervisar los indicadores y objetivos de desarrollo del Milenio sobre salud y demografía en África;
- e) La cancelación de los siguientes productos:
  - i) Un manual no periódico sobre la preparación de censos y encuestas para la elaboración de estadísticas sobre discapacidades;
  - ii) Una publicación no periódica sobre el Grupo de Expertos de la División de Estadística de las Naciones Unidas sobre estadísticas de la discapacidad;
  - iii) Material técnico sobre las metodologías para el cálculo de las presiones ambientales sobre la base de estadísticas económicas.

## Capítulo VI

### **Programa provisional y fechas del 35º período de sesiones de la Comisión**

1. La Comisión examinó el tema 8 de su programa en su sexta sesión, celebrada el 7 de marzo de 2003. Tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Nota de la Secretaría que contiene el programa provisional y la fecha del 35º período de sesiones de la Comisión (E/CN.3/2003/L.2) y nota oficiosa con enmiendas al documento E/CN.3/2003/L.2;

b) Nota del Secretario General que contiene el proyecto de programa de trabajo multianual de la Comisión de Estadística para el período 2003-2006 (E/CN.3/2003/31);

c) Nota del Secretario General sobre las actividades de la Comisión de Desarrollo Social y sus posibles repercusiones en la labor de la Comisión de Estadística (E/CN.3/2003/32);

d) Nota del Secretario General sobre la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y sus posibles repercusiones para la labor de la Comisión de Estadística (E/CN.3/2003/33).

2. En la sexta reunión, celebrada el 7 de marzo, el Director de la Sección de Desarrollo y Análisis Estadístico del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales hizo una declaración y distribuyó una nota oficiosa, únicamente en inglés, que contenía enmiendas al documento E/CN.3/2003/L.2. Tras escuchar las declaraciones de los representantes de la India y México y de los observadores de Australia, el Canadá, los Países Bajos y Lituania, la Comisión aprobó el programa provisional de su 35º período de sesiones, consignado en el documento E/CN.3/2003/L.2 y en la nota oficiosa, y el proyecto de programa de trabajo multianual de la Comisión para el período 2002-2005, contenido en el documento E/CN.3/2003/31.

### **Medidas adoptadas por la Comisión**

3. La Comisión:

a) Aprobó el programa provisional y la documentación para su 35º período de sesiones, que figuraban en el documento E/CN.3/2003/L.2 y la nota oficiosa por la que se introducían enmiendas en ellos (véase cap. I, secc. A), a reserva de que la Mesa los examinara y ultimara, y pidió a la Mesa que racionalizara el programa a fin de ajustarlo al tiempo asignado a la Comisión y que examinara otros posibles medios para que la Comisión y la Mesa pudieran mejorar aún más su funcionamiento;

b) Recomendó que su 35º período de sesiones se celebrara en Nueva York del 2 al 5 de marzo de 2004;

c) Aprobó el programa de trabajo multianual de la Comisión de Estadística para el período 2002-2005, en su forma enmendada;

d) Tomó nota de las actividades de la Comisión de Desarrollo Social (véase el documento E/CN.3/2003/32) y de las actividades de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (véase el documento E/CN.3/2003/33) que eran pertinentes a la labor de la Comisión de Estadística.

## **Capítulo VII**

### **Aprobación del informe de la Comisión sobre su 34º período de sesiones**

1. En la sexta sesión, celebrada el 7 de marzo de 2003, el Relator presentó el proyecto de informe de la Comisión (E/CN.3/2003/L.3 y L.3/Add.1) y tres proyectos de texto únicamente en inglés.

#### **Medidas adoptadas por la Comisión**

2. La Comisión aprobó el proyecto de informe y los tres proyectos de texto y encomendó al Relator que, en consulta con la Secretaría, ultimara el informe.

## Capítulo VIII

### Organización del período de sesiones

#### A. Apertura y duración del período de sesiones

1. La Comisión de Estadística celebró su 34° período de sesiones en la Sede de las Naciones Unidas del 4 al 7 de marzo de 2003. La Comisión celebró seis sesiones (primera a sexta).
2. Declaró abierto el período de sesiones el Presidente del 33° período de sesiones, Sr. Tamas Mellar (Hungria).

#### B. Asistencia

3. Asistieron al período de sesiones 24 Estados miembros de la Comisión. También asistieron observadores de otros Estados Miembros de las Naciones Unidas, representantes de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y observadores de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales. En el anexo I figura la lista de los participantes.

#### C. Elección de la Mesa

4. En su primera sesión, celebrada el 4 de marzo, la Comisión eligió a los siguientes miembros de la Mesa, por aclamación:

*Presidente:*

Tamas Mellar (Hungria)

*Vicepresidentes:*

K. K. Jaswal (India)

Gilberto Calvillo Vives (México)

Katherine K. Wallman (Estados Unidos de América)

*Relator:*

Pali Jobo Lehohla (Sudáfrica)

#### D. Programa y organización de los trabajos

5. En su primera sesión, celebrada el 4 de marzo, tras escuchar la declaración del observador de Palestina, la Comisión aprobó el programa provisional que figura en el documento E/CN.3/2003/1, en su forma oralmente enmendada, según se indica a continuación:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
3. Estadísticas demográficas y sociales:
  - a) Censos de población y de vivienda;
  - b) Estadísticas de salud;

- c) Estadísticas sociales;
  - d) Grupo de Washington sobre medición de la discapacidad.
4. Estadísticas económicas:
- a) Cuentas nacionales;
  - b) Medición de la nueva economía;
  - c) Estadísticas agrícolas;
  - d) Estadísticas de los servicios (examen del programa);
  - e) Programa de Comparación Internacional;
  - f) Estadísticas de comercio internacional de mercancías;
  - g) Estadísticas de comercio internacional de servicios;
  - h) Estadísticas financieras;
  - i) Grupo de Ottawa sobre índices de precios;
  - j) Grupo de Trabajo entre secretarías sobre estadísticas de precios.
5. Estadísticas de los recursos naturales y el medio ambiente.
6. Actividades no clasificadas por sector:
- a) Clasificaciones económicas y sociales internacionales;
  - b) Armonización de indicadores e informe sobre los progresos realizados respecto a los objetivos de desarrollo del Milenio;
  - c) Fomento de la capacidad estadística;
  - d) Seguimiento de las decisiones de política del Consejo Económico y Social;
  - e) Coordinación e integración de programas estadísticos;
  - f) Cuestiones relacionadas con los programas (División de Estadística de las Naciones Unidas).
7. Programa provisional y fechas del 35º período de sesiones de la Comisión.
8. Informe de la Comisión sobre su 34º período de sesiones.
6. En la misma sesión, tras escuchar una declaración del representante de la División de Estadística de las Naciones Unidas, la Comisión aprobó la organización de los trabajos para el período de sesiones (E/CN.3/2003/L.1), en su forma oralmente enmendada.
7. También en la primera sesión, la Comisión convino en que participasen en su 34º período de sesiones las siguientes organizaciones intergubernamentales: el Observatorio Económico y Estadístico del África Subsahariana y el Instituto Árabe de Capacitación e Investigaciones en Estadística.

## **E. Documentación**

8. La lista de los documentos de que dispuso la Comisión en su 34º período de sesiones figura en el anexo II.

## Anexo I

### Asistencia

#### Miembros

Argelia	Abdallah Baali, Abdelkrim Saoudi, Belkacem Smaili, Djihed-Eddine Belkas
Costa Rica	Ana Patricia Chaves
China	Li Qiang, Leung Kam-to, Li Xiaochao, Fang Kuan, Yue Renfeng, Sun Xiaobo
Dinamarca	Jan Plovsing, Thure Christiansen, Søren Schiønning Andersen, Kim Boldby Pedersen
España	Inocencio F. Arias, Carmen Alcaide, Miguel A. de Castro, Caridad Battalla
Estados Unidos de América	Katherine K. Wallaman, Suzann Evinger, Jennifer Madans, J. Steven Landefeld, Rosemary Marcuss, Robert Anthony, John Murphy
Federación de Rusia	Y. N. Isakov, Alexandeer Kevesh, B. S. Avramenko, Sergey Lavrov, Andrei Kosarev, I. O. Gribok, V. N. Zubkov, E. A. Stanislavov, A. N. Gospodarev
Francia	Jean-Louis Puig, Guillaume Mordant, Philippe Leglise-Costa
Ghana	K. A. Twum-Baah
Grecia	Adamantios Vassilakis, Athanasia Xenaki, Despina Fragoulopoulou
Hungría	Tamás Mellár, Csabáné Bálint, Katalin Postáné Kiss, Orsolya Szenthe
India	K. K. Jaswal
Jamaica	O'Neil Francis
Japón	Snichi Obayashi, Shigeru Kawasaki, Hiroyuki Kitada, Tetsuro Sakamaki, Masato Aida, Dyuzi Agematsu, Akira Terashima, Toshiaki Shinozaki, Kazuro Nemoto, Akihiro Sakata
Marruecos	Abdelaziz Maalmi
México	Gilberto Calvillo Vives, Rafael Lozano Ascencio, Jaime Andrés de la Llata Flores, Francisco Javier Gutiérrez-Guzmán, Carlos Valera Paulino
Nueva Zelanda	Brian Pink, Ian Ewing, Mark Ramsden
Pakistán	Yusaf Kamal, Aizaz Ahmad Chaudhry, Muhammad Hassan
Perú	Oswaldo De Rivero, Emilio Farid Matuk Castro, Jose Antonio Doig
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Len Cook, Robin Lynch, Malcolm Sorreli, Roger Edmunds
República Checa	Stanislav Drapál, Hana Slégrova, Juraj Koudelka

Rumania	Aurel Camara, Llie Dumitrescu, Gabriela Tanjala
Sudáfrica	Paki Jobo Lehohla, Xolisa Mabhngo, Andries Oosthuizen
Uganda	John B. Male-Mukasa

### **Estados Miembros de las Naciones Unidas representados por observadores**

Alemania, Argentina, Australia, Belarús, Botswana, Brasil, Canadá, Cuba, Estonia, Filipinas, Finlandia, Georgia, Irán (República Islámica del), Israel, Italia, Jamahiriya Árabe Libia, Jordania, Lituania, Mauricio, Mongolia, Myanmar, Namibia, Noruega, Omán, Países Bajos, Portugal, Qatar, República de Corea, República Dominicana y Suiza.

### **Entidades que mantienen misiones de observación permanentes ante las Naciones Unidas**

Palestina

### **Órganos de las Naciones Unidas**

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, (ONU-Hábitat), Comisión de Administración Pública Internacional, Comisión Económica para África, Comisión Económica para Europa, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, Comisión Económica y Social para Asia Occidental

### **Organismos especializados y organizaciones afines**

Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Organización Mundial de la Salud, Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

### **Organizaciones intergubernamentales**

Banco Africano de Desarrollo, Banco Asiático de Desarrollo, Centro de Capacitación e Investigaciones Estadísticas, Económicas y Sociales para los Países Islámicos, Comisión Europea, Comunidad de Estados Independientes, Conferencia de Estadística de las Américas, Conferencia de Estadísticos Europeos, Instituto Árabe de Capacitación e Investigaciones en Estadística, Instituto de Estadística de Asia y el Pacífico, Observatorio Económico y Estadístico del África al Sur del Sáhara, Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas, Organización de la Conferencia

Islámica, Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, Organización Panamericana de la Salud

### **Organizaciones no gubernamentales**

Instituto Internacional de Estadística

**Anexo II****Lista de documentos**

<i>Signatura del documento</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Título o descripción</i>
E/CN.3/2003/1 y Corr.1	2	Programa provisional y anotaciones
E/CN.3/2003/2	3 a)	Informe del Secretario General sobre los censos de población y de vivienda
E/CN.3/2003/3	3 b)	Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Organización Mundial de la Salud sobre estadísticas de salud
E/CN.3/2003/4	3 b)	Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Oficina de Estadística de Australia sobre estadísticas de salud
E/CN.3/2003/5 y Corr.1	3 b)	Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Oficina Central de Estadística de Botswana sobre estadísticas de salud
E/CN.3/2003/6	3 b)	Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas sobre las estadísticas de salud
E/CN.3/2003/7	3 c)	Informe del Secretario General sobre estadísticas sociales
E/CN.3/2003/8	3 d)	Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Washington sobre medición de la discapacidad
E/CN.3/2003/9	4 a)	Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Tareas sobre cuentas nacionales
E/CN.3/2003/10	4 b)	Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Oficina Nacional de Estadística del Reino Unido relativo a una conferencia sobre el tema "Las estadísticas oficiales y la nueva economía", organizada por la Asociación Internacional de Estadísticas Oficiales
E/CN.3/2003/11 y Corr.1	4 c)	Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) sobre los acontecimientos recientes y los planes para el futuro en materia de estadísticas agrarias
E/CN.3/2003/12	4 d)	Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Oficina de Estadística de Australia sobre las estadísticas de los servicios
E/CN.3/2003/13	4 e)	Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Banco Mundial sobre el Programa de Comparación Internacional (PCI)
E/CN.3/2003/14	4 f)	Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Tareas sobre estadísticas del comercio internacional
E/CN.3/2003/15	4 g)	Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Equipo de Tareas de Estadísticas del comercio internacional de servicios
E/CN.3/2003/16	4 h)	Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre estadísticas de finanzas

<i>Signatura del documento</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Título o descripción</i>
E/CN.3/2003/17	4 i)	Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Ottawa sobre índices de precios
E/CN.3/2003/18	4 j)	Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Trabajo entre secretarías sobre estadísticas de precios
E/CN.3/2003/19	5	Informe del Secretario General sobre estadísticas del medio ambiente
E/CN.3/2003/20	6 a)	Informe del Secretario General sobre clasificaciones económicas y sociales internacionales
E/CN.3/2003/21	6 b)	Informe del Secretario General sobre armonización de los indicadores e información sobre los progresos relativos a los objetivos de desarrollo del Milenio
E/CN.3/2003/22	6 b)	Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) sobre el estado de la presentación de los informes de los países sobre los objetivos de desarrollo del Milenio
E/CN.3/2003/23	6 c)	Informe del Secretario General sobre el fomento de la capacidad estadística
E/CN.3/2003/24	6 c)	Nota del Secretario General por la que se transmite el informe anual del Comité Directivo del Consorcio de Estadísticas para el Desarrollo en el Siglo XXI (PARIS 21)
E/CN.3/2003/25	6 e)	Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la reunión interinstitucional sobre coordinación de las actividades estadísticas
E/CN.3/2003/26	6 e)	Informe del Secretario General sobre la coordinación de la recopilación de datos estadísticos de los países
E/CN.3/2003/27		<i>No publicado</i>
E/CN.3/2003/28	6 d)	Nota del Secretario General sobre decisiones de política del Consejo Económico y Social que son pertinentes a la labor de la Comisión de Estadística
E/CN.3/2003/29	6 f)	Nota de la Secretaría sobre el proyecto de programa de trabajo de la División de Estadística de las Naciones Unidas para el bienio 2004-2005
E/CN.3/2003/30	6 f)	Nota de la Secretaría sobre las reuniones de grupos de expertos y cursos prácticos que realizará la División de Estadística de las Naciones Unidas en 2003
E/CN.3/2003/31	7	Nota del Secretario General sobre el proyecto de programa de trabajo multianual de la Comisión de Estadística para el período 2003-2006
E/CN.3/2003/32	7	Nota del Secretario General sobre las actividades de la Comisión de Desarrollo Social y sus posibles repercusiones en la labor de la Comisión de Estadística
E/CN.3/2003/33	7	Nota del Secretario General sobre la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y sus posibles repercusiones para la labor de la Comisión de

---

<i>Signatura del documento</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Título o descripción</i>
		Estadística
E/CN.3/2003/L.1	2	Nota de la Secretaría sobre la organización de los trabajos del período de sesiones
E/CN.3/2003/L.2	7	Nota de la Secretaría sobre el programa provisional y fecha del 35º período de sesiones de la Comisión
E/CN.3/2003/L.3 y L.3/Add.1	8	Proyecto de informe de la Comisión sobre su 34º período de sesiones

---

03-31560 (S) 090503 120503  
**\*0331560\***